DNCP/DNC/ADJ/ N° 1621/ **2.017**

Asunción, 6 de Febrero del 2.018

Señor:
JOSE MARIA MENCHACA BERNAL
UOC FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNA
PRESENTE:

REF.: ID 337475 **SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA CASA MATRIZ**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1. Sugerimos ajustarse al plazo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03.

2. Observamos que el SR HECTOR PELLEJERO no posee sus datos como representante actualizado en el SIPE, por lo que sugerimos solicitar al Oferente Adjudicado la actualización de sus datos en el SIPE antes de remitir su Contrato.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * Adjudicaciones *

Abg. Diego Piris
Técnico Verificador DNCP/DNC

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

C.P.N. Andrea Molinas
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

DNC/ADJ/DP